Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 48/2023

	Fecha: 18 de Octubre de 2023
DICTÁMEN UOC/CD Nº	48/2023.-
C.D. Nº :	29/2023.-
I.D. Nº :	425.436.-
DESCRIPCIÓN :	**SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA.**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***Los Memorándum GA/DMH Nº 197/23,*** *donde solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de* ***"SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA"****.*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

*-**JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO,** servicio adjudicado por la DINAC CD N° 27/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DMH Y EL AIG" – ID. 387.629 – CONTRATO N° 72/2020.*

*-**MES INGENIERIA,** servicio adjudicado por la DINAC CD N° 12/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA DINAC" – ID. 392.559 – CONTRATO N° 42/2021.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   *De conformidad a lo remitido por las distintas áreas solicitantes, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como **AGRO - ABASTO.***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Abg. Jorge Paiva
Coordinador – U.O.C.
DINAC

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Nº P.A.C.

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA.

Rubro Presupuestario: 245

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS DEL CMN - DMH				MESES	12	Gs 1.482.361	Gs 17.788.332
								TOTAL (IVA incluido)	Gs 17.788.332

EJERCICIO 2023: 1.482.361

EJERCICIO 2024: 16.305.971

TOTAL: 17.788.332

ESTA PLANILLA ESTA GRABADA EN EL CD - ANEXO 3, a fin de que pueda ser cargada y remitida de vuelta a la U.O.C. con los datos requeridos.-

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - GERENCIA ADMINISTRATIVA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil — DINAC | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA" I.D.425.436.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID 387,629 (1)	Precio Histórico de llamado ID 392.559 (2)	Presupuesto de Oferente 1	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	1.200.000	1.197.084	2.050.000	1.482.361	

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	Contrato 72/2020 - I.D. Nº 387.629
Precio (2)	Contrato 42/2021 - I.D. Nº 392.559
Precio (3)	AGRO ABASTO E.I.R.L.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GERENCIA ADMINISTRATIVA

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

CONTRATO N° 72 /2020

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la **DINAC**, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO**, con **RUC N° 3378226-1**, domiciliada en Manuela Zavala e/ Benito Juares, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, con **C.I. 3.378.226**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DMH Y EL AIG**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 27/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DMH Y EL AIG"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Garantía de Fiel cumplimiento del contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 387.629***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 27/2020**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones - Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 32/2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020.***

SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello 3.378.226

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION OFICINAS DEL CMN - DMH	12	MES	UNIDAD	1.200.000	14.400.000
						Precio Total	14.400.000

Monto Máximo:	Gs. 14.400.000
Monto Mínimo:	Gs. 7.200.000

El Monto Máximo *del presente contrato asciende a la suma de* ***Gs. 14.400.000 (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido;*** *y el* ***Monto Mínimo*** *del presente contrato asciende a la suma de* ***Gs. 7.200.000 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Mil) IVA incluido,*** *correspondiente para el* ***Ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs. 1.200.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Mil) IVA incluido;*** *y para el* ***Ejercicio 2021*** *la suma de* ***Gs. 13.200.000 (Guaraníes Trece Millones Doscientos Mil) IVA incluido*** *sujeto a la aprobación presupuestaria.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrara en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plazo de entrega:
LOTE 1: ***CENTRO METEOROLOGICO NACIONAL - DMH:*** *10 (Díez) días a partir de la Recepción de la Orden de Trabajo/Servicio emitida por el Fiscal designado para el efecto.*

Lugar de entrega:
LOTE 1: *Centro Meteorológico Nacional – DMH, Cnel. Francisco López 1080 y de la Conquista – Sajonia.*

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo para el ***LOTE N°1:*** *Departamento de Meteorología e Hidrología y los Fiscales designados para el efecto.*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los ***10 (días) calendarios siguientes a la***

SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
3.378.226-1

Ing. Felix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

*El adjudicado deberá en el plazo de quince **(15) días calendario** desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 16 Mes Diciembre y año 2020.

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
JD SERVICIOS
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATO N° 42 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MES INGENIERIA**, con **RUC N° 80019001-7** domiciliada en Maestro Felix 196 Esq. Valeriano Zeballos, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA** con **C.I. N° 3.400.688**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA DINAC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA DINAC".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 392.559.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 36/2021 de fecha 23 de Noviembre del 2021.**

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1- SERVICIO DE FUMIGACION DMH

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION DMH	MES	12	UNIDAD	1.197.084	14.365.008
						TOTAL (IVA INCLUIDO)	14.365.008

LOTE Nº 2- SERVICIO DE FUMIGACION INAC

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION INAC	Unidad	1	EVENTO	1.776.666	1.776.666
						TOTAL (IVA INCLUIDO)	1.776.666

Monto Máximo	**Gs. 66.000.000**
Monto Mínimo	**Gs. 33.000.000**

El **Monto Total** del presente contrato **Lote Nº1** asciende a la suma de **Gs. 14.365.008 (Guaraníes Catorce Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ocho)** IVA incluido correspondiendo al **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 1.197.084 (Guaraníes Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochenta y Cuatro)** y la suma de **Gs. 13.167.924 (Guaraníes Trece Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Novecientos Veinticuatro)** correspondiente al **Ejercicio 2022**, según disponibilidad presupuestaria.

El **Monto Máximo** del presente contrato **Lote Nº2** asciende a la suma de **Gs. 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones)** IVA incluido y un **Monto Mínimo** de **Gs. 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones)** IVA incluido, correspondiendo al **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 5.500.000 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil)** y la suma de **Gs. 60.500.000 (Guaraníes Sesenta Millones Quinientos Mil)** correspondiente al **Ejercicio 2022**, según disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Felix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil INAC, la Dirección de Meteorología e Hidrología y los Fiscales Designados.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación.

Felipe Kanazawa

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes Diciembre y año 2021.

MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA
MES INGENIERIA

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENTE

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

agro - abasto
E.I.R.L.

Asuncion, 03 de octubre de 2023

PRECIOS REFERENCIALES PARA LLAMADO A FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN LA DINAC

SERVICIO DE FUMIGACION DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-DMH					
Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
SERVICIO DE FUMIGACION-DMH	Mes	UNIDAD	12	2.050.000	24.600.000
				Precio Total	24.600.000

agro - abasto
Lic. Ma peris
Avda. Eusebio A Asunción
Tel: 021 - 212777 742900
agroabasto. ail.

Mabel Peris
Representante legal

agro - abasto
Lic. Mabel Peris
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción
Tel: 021 - 212777 Cel: 0981 - 742900
agroabasto@gmail.com